

Ciudad de México, a 03 de abril de 2024  
Oficio 401-3-946  
Expediente INAH 01 004-R. F. 167  
Control

**Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa**  
**Coordinadora Nacional de Difusión**  
**P r e s e n t e.-**

Me refiero a su atenta solicitud con número 401.4S.1.-2024/0337, para que se le autorice usar y reproducir 57 imágenes de los acervos culturales que se encuentran en la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que use y reproduzca las imágenes solicitadas, para ilustrar la obra titulada: “Historia de la arqueología del México antiguo. Tomo I y Tomo II”, de la autoría del Dr. Eduardo Matos Moctezuma, editado por este Instituto, con un tiraje de 1000 ejemplares, en formato ePub y PDF, de distribución gratuita en el portal de la Mediateca del INAH, sin fines lucrativos; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, **en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.**

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEDIATECA.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

**La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes\_mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.



Deberá incorporar en la página digital del Libro, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega**  
**Coordinadora Nacional**

C. c. p. Antrop. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.  
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR\*GIB\*CB\*yrq.